



## Emite Corte autorización sobre Financiamiento Preferencial

*La Corte de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York emitió una orden interina sobre el financiamiento preferencial (DIP Financing) hasta por la cantidad de US\$1,000 millones de dólares. El DIP Financing otorgará a Aeroméxico liquidez suficiente para reestructurarse de manera satisfactoria bajo el procedimiento de Capítulo 11.*

**México, Ciudad de México, a 19 de agosto del 2020.** Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. ("Aeromexico" o la "Compañía") (BMV: AEROMEX) informa que la H. Juez Shelley C. Chapman de la Corte de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York (la "Corte") autorizó hoy la moción presentada el 13 de agosto del 2020 por la Compañía, en la que se solicitó la aprobación interina de un financiamiento preferencial (conocido, por sus siglas en inglés, como *DIP Financing*), lo que representa un avance significativo en el proceso de reestructura financiera iniciado el 30 de junio del 2020.

La Corte rectora del procedimiento bajo el Capítulo 11 autorizó hoy que la Compañía celebre un contrato con Apollo Global Management Inc. ("Apollo"), para formalizar el compromiso de financiamiento de Apollo por un monto principal total de hasta US\$1,000 millones de dólares, conocido como "*Debtor-In-Possession (DIP) Financing*" ("*DIP Financing*"). El *DIP Financing* aprobado de forma interina por la Corte es un Financiamiento Preferencial garantizado por un monto principal total de US\$1,000 millones de dólares, que consiste en (i) un Tramo 1 preferencial y garantizado, de US\$200 millones de dólares; y (ii) un Tramo 2 preferencial y garantizado de hasta US\$800 millones de dólares.

Andrés Conesa, Director General de Aeroméxico, comentó: "*La aprobación de la Corte constituye un avance significativo en el proceso de reestructura de Aeroméxico, así como un reconocimiento de todas las partes interesadas en la solidez operativa y la probada estrategia de Aeroméxico. El DIP Financing nos proporcionará liquidez para cumplir con nuestras obligaciones futuras de manera oportuna y ordenada, y continuar con nuestras operaciones durante y después del proceso de reestructura voluntaria. Reconocemos y agradecemos el apoyo continuo de todas las partes interesadas.*"

De conformidad con la autorización interina del *DIP Financing* emitida hoy por la Corte, y sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, estarán disponibles inmediatamente hasta US\$100 millones de dólares del Tramo 1. En la fecha en que se emita la orden final de la Corte aprobando de manera definitiva el *DIP Financing*, y una vez cumplidas otras condiciones, estarán disponibles la parte no dispuesta del Tramo 1 y el monto del Tramo 2. Se estima que la aprobación final ocurra a finales de septiembre.

Adicionalmente, la Corte también aprobó las mociones de la Compañía sobre proveedores indispensables y contratos con otras aerolíneas (las "Solicitudes") de manera definitiva, y aprobó el acuerdo de la Compañía (el "Acuerdo") con ciertas contrapartes en relación a los CEBURES con número de serie AERMxCB17 y AERMxCB19. La aprobación de las Solicitudes y del Acuerdo constituyen un paso importante para asegurar que la Compañía continúe operando de manera ordinaria.

Aeroméxico seguirá llevando a cabo de manera ordenada el proceso voluntario de reestructura de sus pasivos financieros bajo el proceso de Capítulo 11, mientras continúa operando y ofreciendo servicios a sus clientes y contratando de sus proveedores los bienes y servicios requeridos para su operación. Continuaremos aprovechando las ventajas del proceso del Capítulo 11 para fortalecer nuestra situación financiera y liquidez, proteger y preservar la operación y activos, e implementar los ajustes necesarios para enfrentar el impacto derivado del COVID-19.

El presente Evento Relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de la Compañía y su Administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. La Compañía usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. La Compañía advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. La Compañía no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.

Acerca de Grupo Aeroméxico Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora, cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad de pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México tiene su principal centro de operaciones en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos tiene alcance en México, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa. La flota operativa del Grupo se conforma de aviones Boeing 787 y 737, así como Embraer 190 de última generación. Aeroméxico es socio fundador de SkyTeam, una alianza que cumple 20 años y ofrece conectividad en más de 170 países, a través de las 19 aerolíneas socias. Aeroméxico creó e implementó un Sistema de Gestión de Salud e Higiene (SGSH) para proteger a sus clientes y colaboradores en todas las etapas de su operación.

[www.aeromexico.com](http://www.aeromexico.com)  
[www.skyteam.com](http://www.skyteam.com)